

## CONTRATO DE GARAJE

### CONTRATO DE GARAJE

Entre el Sr. ???, DNI ?????, con domicilio real en la calle??? N°???, localidad de??, en adelante EL GARAJISTA, por una parte, y el Sr. ???, DNI ??, con domicilio real en la calle??? N°???, de la localidad de???, en adelante EL CLIENTE, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO.** EL GARAJISTA otorga al CLIENTE el uso de (espacio guardacoches/ cochera numerada/otros) para que éste guarde su vehículo marca???Patente Nro. ??????color????? EL CLIENTE podrá guardar en el espacio contratado cualquier otro auto de su propiedad pero no podrá destinar el mismo a otro uso distinto del acordado.

**SEGUNDA: VIGENCIA.** Este contrato tendrá una duración de ??? días corridos, contados a partir de la fecha del presente.

**TERCERA: PRECIO.** EL CLIENTE abonará al GARAJISTA la suma de \$???? (Pesos???) mensuales, del 1 al 5 de cada mes, por mes adelantado, en concepto de precio por el uso del espacio concedido. El pago deberá realizarse dentro del horario de??hs a ?? hs., de lunes a viernes, en la calle?? La falta de pago devengará un interés del??% (?? por ciento) diario/mensual sobre el monto adeudado. La falta de pago de dos mensualidades consecutivas le otorgan la facultad al GARAJISTA a impedir el ingreso del automotor del CLIENTE al espacio concedido, rescindir el contrato y exigir judicialmente el pago de lo debido con más los intereses y daños y perjuicios derivados del incumplimiento.

**CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL GARAJISTA.** EL GARAJISTA se compromete a cuidar la integridad del vehículo guardado en el espacio concedido, excepto supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, en los que quedará exento de toda responsabilidad. El CLIENTE declara conocer y aceptar en todos sus términos el reglamento interno del garaje, con las condiciones de uso y funcionamiento del mismo, cuya copia se le entrega en este acto.

**QUINTA: DOMICILIOS. MEDIACIÓN Y JURISDICCIÓN.** Las partes constituyen domicilio especial en los mencionados al comienzo donde se realizarán válidamente todas las Notificaciones derivadas del presente. Las partes se comprometen a someterse, con carácter previo al inicio de cualquier acción legal que pudiere corresponderles, al proceso voluntario de Mediación establecido en la ley 26.589 y su decreto reglamentario a fin de procurarse un acuerdo de mutuo beneficio. En el supuesto que corresponda el proceso de Conciliación Obligatoria para Relaciones de Consumo, se someten al mismo y a la justicia ordinaria de primera instancia en las Relaciones de Consumo renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

Previa lectura y ratificación, se firman DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de?????, a los???? días del mes de???? de 20 ?

ClienteGarajista